INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía **IXPARCOM S.A.**

En el cumplimiento con lo establecido con la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía presento mi opinión respecto al análisis a los estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2009.

1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también cumpliendo con las resoluciones de la Junta General.

2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

3.- En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **IXPARCOM S.A.** al 31 de Diciembre del 2009 el resultado esta de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR 2010
GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de Marzo 2010